

**Decanos deben revisar perfil de idoneidad y tabla de calificación  
en elección de Director del Instituto de la Defensa Pública Penal**

19/08/2010

La coalición Movimiento Pro Justicia ha solicitado a los decanos de las facultades de Derecho de las universidades del país, analizar el Perfil de Idoneidad y la Tabla de Calificación, instrumentos aprobados por el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y que serán aplicados a los aspirantes al cargo de Director o Directora de dicha entidad, en el momento de evaluar sus hojas de vida. Tanto el perfil como la tabla de calificación tendrán un peso importante cuando se integre la nómina de candidatos que será remitida al Congreso de la República.

Desde que dichos instrumentos fueron aprobados, el Movimiento Pro Justicia ha cuestionado la validez, la conveniencia y la pertinencia de los mismos, por razones como las siguientes:

- El perfil ideal o idóneo consta apenas dos líneas, con lo cual no se establecen parámetros adecuados para buscar con certeza a las personas que presentan perfiles más adecuados para optar al cargo.
- La tabla de calificación otorga puntuación en exceso al ámbito de la proyección humana, en detrimento de los méritos académicos y de los méritos profesionales. Además, concede similar puntuación para los aspirantes con doctorado, maestría o especialización, en relación con quienes son asiduos asistentes a conferencias, seminarios y otras actividades públicas. Asimismo, se equipara la publicación de libros con la asistencia frecuente a conferencias.

Los puntos citados son solamente algunos de los muchos que nos motivan a solicitar el análisis y revisión del perfil y la tabla. El Movimiento Pro Justicia considera indispensable ampliar, mejorar y enriquecer el perfil de idoneidad que los postuladores deben buscar en los aspirantes, siguiendo con ello el espíritu y la letra de la Ley de Comisiones de Postulación y la demanda de la sociedad que espera una mejor respuesta de las instituciones de justicia.

En lo que respecta a la tabla de calificación, es preciso enmendar los aspectos más cuestionados, a efecto de que la evaluación ponga en relevancia los indicadores clave que permitan identificar a los aspirantes con más méritos profesionales y académicos, aptitudes, capacidades, habilidades y experiencia. Por lo anterior, se pide a los decanos y a las decanas que analicen los instrumentos aludidos y que soliciten a su representante revisar su contenido, a efecto de que se impulsen los cambios necesarios.

